|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA**  **Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |
|  |
|  |

**Nota No.: 509/2022**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a su solicitud de opiniones para el borrador del proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre la Promoción y el Pleno Respeto de los Derechos Humanos de los Afrodescendientes, en virtud de la resolución 76/226.

Al respecto, la Misión considera que una Declaración sobre este tema debe abordar la génesis del racismo y la discriminación racial, así como sus manifestaciones actuales; compromisos reales; y la denuncia al racismo sistémico. Reconocer estos elementos es esencial para asegurar una efectiva promoción y protección de los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

En ese sentido, consideramos que es importante incluir en la Declaración los elementos siguientes:

* Reafirmar el compromiso con la aplicación plena de la Declaración y Plan de Acción de Durban a nivel nacional, regional y global. A más de 20 años de la Declaración y Programa de Acción de Durban, continúan sin cumplirse los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

***Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

* El racismo, la discriminación racial y la xenofobia, constituyen un fenómeno social, cultural y político, no un instinto natural de los seres humanos.
* No obstante, los avances alcanzados, persiste el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y su impacto para el goce de todos los derechos humanos de las personas afrodescendientes.
* Es impostergable reparar los efectos de la esclavitud, la trata trasatlántica de esclavos, el colonialismo y el Apartheid. La responsabilidad histórica y la indemnización justa como ineludible deber moral; ratifican la responsabilidad de los países desarrollados con las víctimas de racismo en todo el mundo.
* Para la eliminación de la discriminación racial no son suficientes los discursos, como no ha sido suficiente la abolición formal de la esclavitud. Es necesario eliminar las causas que generan el racismo estructural que prolifera a niveles preocupantes, incluido en las redes sociales y otras plataformas de comunicación, así como el discurso de odio, la intolerancia, la xenofobia y la discriminación.
* El orden económico internacional injusto y desigual sólo profundiza la alarmante desigualdad social en y entre los países y las condiciones de exclusión de las personas afrodescendientes.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 16 de agosto de 2022